

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 049 DE 2025
(DICIEMBRE 22)**

Por el cual se aprueba la creación del programa Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial, que completa el ciclo constituido por el programa Técnico Profesional en Formulación de Emprendimientos y el programa Tecnólogo en Gestión de Emprendimientos e Innovación, para ser ofertado en las sedes de Guadalajara de Buga, Santiago de Cali (Multicampus Ladera) y Buenaventura.

El Consejo Directivo de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 33 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

La Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ, en cumplimiento de su misión institucional y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), busca fortalecer la oferta académica orientada al desarrollo regional y a las vocaciones productivas del país, formando profesionales con capacidades para impulsar el emprendimiento, la innovación empresarial y la transformación del tejido productivo colombiano en diversos territorios del Valle del Cauca.

La resolución 8958 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional redefinió la institución para ofrecer programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos, modelo educativo que permite la movilidad académica y el acceso progresivo a niveles superiores de formación, con presencia territorial en múltiples municipios del departamento.

En el marco del Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 0529 de 2024, la creación del programa Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial responde a la consolidación de ciclos propedéuticos que permitan la movilidad académica y el acceso progresivo a niveles superiores de formación en el campo del emprendimiento y la innovación empresarial, ampliando la cobertura territorial para garantizar equidad en el acceso a educación superior de calidad.

Los artículos 2 y 3 del Acuerdo 097 de 2022 del Consejo Directivo establecen las políticas de diversificación de la oferta académica, así como de modalidades y metodologías de formación, permitiendo la expansión territorial de programas académicos que respondan a necesidades regionales identificadas y a dinámicas de desarrollo local en emprendimiento e innovación.

El Consejo Académico, mediante Acuerdo 047 del 2023, emitió concepto favorable para la creación del programa Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial y su apertura en las sedes de Guadalajara de Buga, Santiago de Cali (Multicampus Ladera) y Buenaventura, el cual fue validado por el Comité de Currículo y cumple con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para programas de formación profesional universitaria.

El ciclo propedéutico del subsector empresarial de Innovación y Emprendimiento articula tres niveles de formación progresiva que responden a las necesidades diferenciadas de los ecosistemas emprendedores de cada territorio: (1) Nivel Técnico Profesional (C1-C4) que forma en capacidades de identificación de oportunidades, estructuración de propuestas de valor, diseño y prototipado de soluciones, y validación de emprendimientos; (2) Nivel Tecnológico (C5-C6) que desarrolla competencias para la gestión integral de operaciones, administración de recursos, analítica de desempeño y rediseño estratégico de modelos de negocio; y (3) Nivel Profesional Universitario (C7-C8) que forma profesionales con capacidades de escalamiento organizacional, liderazgo de innovación estratégica, diseño de culturas organizacionales y orquestación de ecosistemas de innovación abierta.

El análisis del contexto nacional y regional evidencia una creciente demanda por formación profesional en emprendimiento e innovación empresarial, impulsada por políticas públicas como la Ley 1014 de 2006 (Fomento a la cultura del emprendimiento), la Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011 de 2020), la Ley de Economía Naranja (Ley 1834 de 2017) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que posicionan al emprendimiento innovador como motor del desarrollo económico y la transformación productiva del país, con especial énfasis en regiones con alto potencial pero baja oferta educativa especializada.

La viabilidad académica, administrativa y territorial para ofrecer el programa Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial en las sedes de Guadalajara de Buga, Santiago de Cali (Multicampus Ladera) y Buenaventura se fundamenta en:

- a) La existencia de Centros de Atención Tutorial UTEDÉ (C.A.UTEDÉ) en los tres territorios, que cuentan con infraestructura física, tecnológica y de medios educativos necesarios para garantizar condiciones de calidad en la prestación del servicio educativo, incluyendo laboratorios de innovación,

espacios de co-working, conectividad y recursos tecnológicos especializados.

- b) El potencial emprendedor e innovador diferenciado de cada territorio: Guadalajara de Buga como polo agroindustrial y de servicios del centro del Valle; Santiago de Cali-Ladera como zona urbana con alta densidad poblacional, emprendimientos de base comunitaria y economía popular que demanda profesionalización; y Buenaventura como principal puerto del Pacífico colombiano con vocación de desarrollo en logística portuaria, turismo étnico-cultural, servicios marítimos y economía azul.
- c) Los planes de desarrollo territorial vigentes de Guadalajara de Buga, Santiago de Cali y Buenaventura, que identifican el emprendimiento y la innovación empresarial como ejes estratégicos para la dinamización económica, la generación de empleo digno, el fortalecimiento del tejido empresarial local y la reducción de brechas socioeconómicas.
- d) La disponibilidad de planta docente calificada con formación posgradual en áreas de emprendimiento, innovación, administración de empresas y gestión estratégica, con experiencia profesional acreditada en acompañamiento a emprendedores y asesoría empresarial en la región suroccidental del Valle del Cauca.
- e) El análisis de la oferta educativa existente en el SNIES que evidencia una falta de oferta pública de programas de emprendimiento e innovación en las principales ciudades capitales, dejando desatendidas regiones estratégicas como el puerto de Buenaventura, zonas urbanas vulnerables de Cali y ciudades intermedias como Buga, lo que representa una oportunidad institucional para democratizar el acceso a educación superior especializada en emprendimiento e innovación empresarial.

El Estatuto General de la institución establece como función del Consejo Académico "Proponer al Consejo Directivo la creación, modificación, suspensión o cancelación de programas académicos", facultando a este órgano para aprobar la creación de programas con cobertura territorial múltiple que respondan a las necesidades de desarrollo regional.

La pertinencia territorial diferenciada del programa se evidencia en las necesidades específicas de cada sede: (1) Buga requiere profesionales para impulsar emprendimientos agroindustriales, turismo gastronómico y servicios empresariales; (2) Cali-Ladera demanda profesionales que lideren emprendimientos de impacto social, economía comunitaria, emprendimientos culturales y creativos en contextos de vulnerabilidad; y (3) Buenaventura necesita profesionales especializados en

emprendimientos portuarios, logística, turismo étnico-cultural, economía azul y servicios marítimos, sectores estratégicos para el desarrollo del Pacífico colombiano.

El programa se diferencia de la oferta educativa existente por su enfoque en innovación empresarial estratégica con pertinencia territorial, su articulación por ciclos propedéuticos que garantiza rutas de continuidad formativa, su metodología basada en proyectos emprendedores reales contextualizados a cada territorio, su estructura modular por procesos (P1-P8) que progresas desde identificación de oportunidades hasta liderazgo de innovación estratégica y escalamiento organizacional, su integración de tecnologías habilitantes e inteligencia artificial aplicada, y su vinculación con los ecosistemas productivos y emprendedores de Buga, Cali y Buenaventura, características que lo posicionan como una alternativa pertinente, de calidad y con equidad territorial para la formación de profesionales en el campo del emprendimiento y la innovación en el suroccidente colombiano.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. PROGRAMA PROFESIONAL EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL. Aprobar la creación del programa *Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial*, el cual completa el ciclo propedéutico conformado por los programas Técnico Profesional en Formulación de Emprendimientos (TPFE) Tecnólogo en Gestión de Emprendimientos e Innovación, (TGIE), para ser ofertado en las siguientes sedes:

- a) Sede Guadalajara de Buga: Sede principal de UTEDÉ, ubicada en Carrera 12 No. 26 C 74, municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.
- b) Sede Santiago de Cali - Multicampus Ladera: Centro de Atención Tutorial UTEDÉ Ladera, ubicado en la Comuna 1 (Ladera) de Santiago de Cali, Valle del Cauca.
- c) Sede Buenaventura: Centro de Atención Tutorial UTEDÉ Buenaventura, ubicado en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN A CONACES. Autorizar a la Rectoría para que adelante las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional para la obtención del respectivo registro calificado del programa en las tres sedes aprobadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1330 de 2019 y demás normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA. El programa Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial, corresponde al nivel terminal de un ciclo propedéutico integrado por ocho (8) ciclos académicos y un total de 130 créditos académicos, distribuidos entre los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

El programa se ofrecerá en la modalidad presencial, con una duración de dos (2) ciclos académicos y un total de 33 créditos académicos. Otorga el título de *Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial* y se desarrollará simultáneamente en las tres sedes aprobadas.

Con la incorporación de este programa, el ciclo propedéutico del subsector empresarial de Innovación y Emprendimiento queda estructurado de la siguiente manera:

- **Técnico Profesional en Formulación de Emprendimientos (TPFE)**

- Código: TPFE
- Ciclos: C1-C4 (Procesos P1-P4)
- Créditos académicos: 64 créditos
- Duración: 4 ciclos académicos

- **Tecnólogo en Gestión de Emprendimientos e Innovación (TGIE)**

- Código: TGIE
- Ciclos: C5-C6 (Procesos P5-P6)
- Créditos académicos: 33 créditos adicionales (97 acumulados)
- Duración: 2 ciclos académicos adicionales

- **Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial (PIEEE)**

- Código: PIEEE
- Ciclos: C7-C8 (Procesos P7-P8)
- Créditos académicos: 33 créditos adicionales (130 acumulados)
- Duración: 2 ciclos académicos adicionales
- Ejes ocupacionales: 1, 2, 6

ARTÍCULO CUARTO. OBJETIVOS DE FORMACIÓN POR NIVEL. Los objetivos de formación para cada nivel del ciclo propedéutico son:

Técnico Profesional en Formulación de Emprendimientos:

Formar técnicos profesionales competentes para identificar oportunidades de mercado mediante análisis sectorial e investigación de necesidades del usuario aplicando metodologías de Jobs-to-be-Done, estructurar propuestas de valor diferenciadas mediante pensamiento de diseño y reencuadre creativo de problemas, desarrollar y validar modelos de negocio utilizando técnicas de prototipado iterativo y evaluación de factibilidad, y planificar la implementación de emprendimientos viables, integrando herramientas de diagramación, gestión de datos, tecnologías habilitantes y pensamiento creativo, con fundamentos en economía del emprendimiento, psicología del consumidor, creatividad aplicada y metodología de investigación, para generar soluciones empresariales innovadoras que respondan a necesidades reales del mercado con enfoque centrado en las personas.

Tecnólogo en Gestión de Emprendimientos e Innovación:

Formar tecnólogos capaces de gestionar integralmente la operación de emprendimientos estructurando procesos operativos eficientes, administrando recursos financieros, alineando estrategias comerciales-financieras y gestionando finanzas del emprendimiento, analizar métricas de desempeño mediante analítica de datos y benchmarking competitivo, evaluar y rediseñar modelos de negocio ejecutando pivotes estratégicos fundamentados en experimentación, integrando paradigmas de programación, modelado de procesos y pensamiento estratégico-competitivo, con competencias de liderazgo y gestión de equipos, para asegurar la sostenibilidad, adaptación y competitividad del negocio en entornos dinámicos.

Profesional en Emprendimiento e Innovación Empresarial:

Formar profesionales universitarios con capacidad de liderazgo para planificar y ejecutar el escalamiento de emprendimientos diseñando organizaciones para el crecimiento sostenible, estructurando órganos de gobierno corporativo, diseñando culturas organizacionales orientadas al desarrollo humano, gestionando portafolios de innovación y orquestando ecosistemas de innovación abierta, liderando transformaciones organizacionales e impulsando el intraemprendimiento corporativo, integrando inteligencia artificial aplicada, finanzas corporativas para escalamiento y prospectiva estratégica, para transformar emprendimientos en organizaciones sostenibles con impacto positivo a escala global.

ARTÍCULO QUINTO. PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL.

En concordancia con el modelo educativo institucional de UTEDÉ y el enfoque de territorialidad, el programa Profesional en Emprendimiento e Innovación

Empresarial incorporará en su desarrollo curricular elementos de pertinencia territorial específicos para cada sede.

Estos énfasis se desarrollarán principalmente a través de los Proyectos Integradores de Currículo (PIC), las prácticas profesionales, los proyectos emprendedores aplicados y los módulos electivos, sin modificar la estructura básica del referencial de competencias del programa.

ARTÍCULO SEXTO. CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL. UTEDÉ garantiza que las sedes de Guadalajara de Buga, Santiago de Cali (Multicampus Ladera) y Buenaventura cuentan con las condiciones de calidad institucional requeridas para la adecuada prestación del programa:

1. Infraestructura física y tecnológica: Espacios académicos, laboratorios de innovación, áreas de co-working, conectividad y recursos tecnológicos suficientes para el desarrollo de proyectos emprendedores.
2. Medios educativos: Bibliotecas físicas y digitales, bases de datos especializadas en emprendimiento e innovación, plataformas virtuales de aprendizaje (Campus Digital UTEDÉ) y software especializado para gestión empresarial, prototipado e inteligencia artificial aplicada.
3. Recursos humanos: Planta docente calificada con formación posgradual y experiencia profesional en emprendimiento, innovación empresarial y gestión estratégica.
4. Bienestar institucional: Servicios de bienestar universitario, acompañamiento académico, mentoría emprendedora y orientación profesional.
5. Articulación con ecosistemas emprendedores: Convenios vigentes con cámaras de comercio, incubadoras, aceleradoras, fondos de capital emprendedor y organizaciones de emprendimiento en cada territorio para prácticas profesionales, mentoría y proyectos de innovación aplicada.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ADSCRIPCIÓN A RED DE CONOCIMIENTO Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. El programa Profesional en Innovación Empresarial y Emprendimiento Estratégico en las tres sedes articulará los procesos misionales de investigación, promoción social y vinculación con el entorno, desde el grupo de investigación EMTENDER, adscrito a la Red de Agregación de Valor a la Productividad.

Los estudiantes y docentes de todas las sedes participarán de las líneas de investigación institucionales, desarrollando proyectos contextualizados a las realidades territoriales específicas de cada región y contribuyendo al fortalecimiento de los ecosistemas emprendedores locales.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Guadalajara de Buga, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA. Presidente del Consejo Directivo.



JACKELINE VALDERRAMA CUADROS. Secretaria del Consejo.